



Plan de estudios

Superior
EXPEDIENTE N°36658/90



Profesorado en Letras con Orientación en Comunicación Social
R M 409

~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Profesorado en Letras con Orientación en Comunicación Social

Buenos Aires

- 2 AGO 1991 ✓

VISTO: los presentes actuados, en los cuales las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SAGRADO CORAZON" (A-29) de Capital Federal, solicitan la aprobación con carácter experimental del Plan de Estudios "PROFESORADO EN LETRAS CON ORIENTACION EN COMUNICACION SOCIAL", a partir del término lectivo 1991, y

CONSIDERANDO

Que por el Artículo 2° del Decreto N°371/64, los institutos privados incorporados a la enseñanza oficial podrán proponer iniciativas que superen las exigencias del plan que aplican.

Que la propuesta educativa que se eleva se ajusta a las normas establecidas por el Decreto N°940/72.

Que el proyecto del plan de estudios presentado promueve la formación de educadores con autoridad moral y científica capaces de preservar, enriquecer y transmitir los valores de la herencia cultural de nuestro país.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N°101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar con carácter experimental el plan de estudios "PROFESORADO EN LETRAS CON ORIENTACION EN COMUNICACION SOCIAL", a partir del término lectivo 1991.

Artículo 2°: Autorizar su aplicación en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SAGRADO CORAZON" (A-29), de Capital Federal.

Artículo 3°: Encomendar a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA el seguimiento y evaluación de la experiencia y la aprobación de los ajustes curriculares que la evaluación determine como convenientes.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efectos de posteriores trámites.

la

H
las

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Caja 8



R M 409 del 2/8/91



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Profesorado en Letras con
Orientación en Comunicación Social
Inst. Yacop "Sagrado Corazón" Cap. Federal

1. IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.1 DENOMINACION: "PROFESORADO EN LETRAS CON ORIENTACION EN COMUNICACION SOCIAL"

1.2 NIVEL: Terciario.

1.3 MODALIDAD: Profesorado.

1.4 ESPECIALIDAD: en Letras.

1.5 DURACION: Cuatro (4) años.

1.6 TITULO QUE OTORGA: Profesor en Letras, capacitado para coordinar talleres de escritura y comunicación.

1.7 CONDICIONES DE INGRESO: Haber finalizado estudios completos de nivel medio.

Certificado de aptitud psicofísica, otorgado por autoridad sanitaria oficial.

Asistir al curso de ingreso de orientación, con el fin de que los alumnos encaren con mayores posibilidades sus estudios terciarios y que conozcan las características del plan de estudios.

El acento estará puesto en los siguientes puntos: -Esclarecer lo concerniente a la vocación docente.

-Presentar técnicas de estudio.

-Aplicar técnicas grupales que ayuden a la comunicación.

2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 CARACTERIZACION DEL EGRESADO:

Caracterización general del egresado como profesor de enseñanza media y superior no universitaria, en Letras, y coordinador de talleres de escritura y medios de comunicación.

2.1.1. Funciones:

2.1.1.1 En relación con los alumnos:

El egresado será capaz de:

-Conocer y valorar positivamente al educando adolescente

Ue
11/10/91
[Signature]



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

- en sus distintos aspectos vitales, intelectuales, sociales y religiosos.
- Respetar los intereses del alumno en su participación activa, en el diálogo y en la confección de la planificación de actividades.
 - Brindar oportunidades para lograr la confianza en sí mismo, valorando la iniciativa personal y la independencia del pensamiento.
 - Promover el ejercicio del hábito de investigación y juicio crítico en los alumnos.
 - Evaluar con metodologías activas, participativas y constantes a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.
 - Orientar convenientemente al adolescente para que formule su propio proyecto de vida, de acuerdo con una auténtica evangelización cristiana y un sano amor y compromiso con su patria.

2.1.1.2 En relación con la unidad escolar:

El egresado será capaz de:

- Planificar las actividades anuales y por unidad, de acuerdo con los criterios metodológicos de una didáctica personalizada y personalizante.
- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje con el conocimiento científico y actualizado correspondiente.
- Relacionar su asignatura con otras asignaturas y disciplinas, coordinando e integrando contenidos y actividades a fin de dar mayor coherencia, interdisciplinariedad y unidad al proceso de aprendizaje.
- Colaborar en el diagnóstico, promoción, puesta en marcha y evaluación de la tarea institucional.
- Colaborar en los trabajos de equipo docente, de área, de curso o de departamento de materias afines.

lu

uno
→ hoy
[Firma]



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

-Colaborar en el diagnóstico, organización y realización de los cursos de perfeccionamiento docente dentro del área de su especialidad.

2.1.1.3 En relación con los padres:

El egresado será capaz de:

-Organizar junto con otros docentes, actividades a través de las cuales se establezca una comunicación fluida con los padres para un mejor conocimiento del alumno y con vista a su orientación escolar.

2.1.1.4 En relación con la comunidad:

El egresado será capaz de:

- Conocer los aspectos sociales y culturales del medio en que actuará como docente.
- Promover la solidaridad y el respeto a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Promover actividades de apertura solidaria a problemas de la comunidad barrial o de la zona donde está inserta la escuela.
- Promover con verdad, justicia, solidaridad y libertad responsable, relaciones solidarias en la comunidad educativa.
- Participar activamente, en todos los momentos de la vida de la comunidad, aportando ideas, tiempo y concreciones en aquellas realizaciones válidas para la afirmación y desarrollo de nuestra cultura argentina y latinoamericana.
- Respetar las ideas distintas a la propia, promoviendo un diálogo fecundo que arribe a la integración.
- Comprender la religiosidad manifiesta en todos los ámbitos de la comunidad, como sentido trascendente del hombre.
- Manifestar una fe adulta en la comprensión y aceptación de vivencias religiosas diferentes a la propia.

lu

*uno
52 May*

MJ



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

-Valorar nuestra cultura argentina y latinoamericana como lugar de expresión de la fe cristiana.

2.1.1.5 En relación con el sistema educativo:

El egresado será capaz de:

- Conocer en profundidad los diversos proyectos ideológicos que dieron origen al actual sistema y sus problemas concretos actuales.
- Conocer y actuar en conformidad con las leyes vigentes, promoviendo los cambios necesarios dentro de la ley.
- Conocer las obligaciones y derechos propios al desempeño docente y al desempeño de cargos directivos, referentes a la administración y organización escolar.
- Defender con lucidez de criterio la profesión docente, con justicia y solidaridad.

2.1.2 Conocimientos y habilidades profesionales

- El profesor en letras debe ser un profesional que:
 - Reflexione filosóficamente sobre el hombre y su ubicación en el mundo.
 - Conozca los fundamentos filosóficos de la educación.
 - Conozca el sistema pedagógico y la realidad educativa nacional.
 - Conozca las bases de la psicología evolutiva y en particular las características del adolescente.
 - Acceda al concepto de lengua como un sistema de relaciones y de valores como un todo organizado.
 - Sea capaz de reflexionar sobre la literatura, teniendo en cuenta el significativo y los fines últimos a los que apunta la obra literaria.
- Posea habilidades para:
- Manejar las técnicas de análisis literario.
 - Desarrollar su propia creatividad y la de sus futuros edu-

Lu
mm
haz
Amg



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

candos.

- Trabajar en equipo.
- Crear y aplicar metodologías y recursos sobre la base de la heterogeneidad del grupo escolar.
- Interrelacionar su asignatura con otras asignaturas y disciplinas para lograr la unidad de la experiencia del aprendizaje.

2.1.3 Valores personales en relación con el desempeño de su función

- Responsabilidad
- Madurez afectiva
- Prudencia, templanza
- Honestidad intelectual
- Creatividad
- Amor a la verdad y a la justicia
- Sentido de libertad auténtica y responsable
- Actitud de servicio
- Diálogo afable con identidad personal
- Respeto por la persona
- Autocrítica

2.1.4 Deberes profesionales

- Competencia profesional
- Cumplimiento de las funciones y normas legales y administrativas que regulan el proceso educativo.
- Actuar conforme a la justicia y caridad cristiana.
- Solidarizarse con los problemas comunes a la docencia y de los docentes.
- Actualizarse permanentemente a través del perfeccionamiento y capacitación docente.

2.1.5 Competencia del título

- Ejercicio de la docencia en la asignatura Castellano y Literatura, como título docente; en niveles medio y terciario

lu

md
to lag
BM



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

no universitario, en establecimientos de gestión estatal y de gestión privada de jurisdicción nacional, provincial y municipal.

- Coordinador de talleres de escritura, literarios y de comunicación.

2.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 2.2.1 Formar educadores que en el campo de las letras posean conocimientos funcionales, actualizados y operativos adecuados a las exigencias de la realidad educativa en la que se inserte.
- 2.2.2 Brindar al futuro docente una sólida formación técnico-pedagógica y los conocimientos de las disciplinas que integran el currículo en su especialidad.
- 2.2.3 Promover en el futuro docente el estudio autónomo, el trabajo interdisciplinario y el aprendizaje activo y creativo.
- 2.2.4 Formar educadores con autoridad moral y científica capaces de preservar, enriquecer y transmitir los valores de la herencia cultural de nuestro país.
- 2.2.5 Propiciar en el futuro docente una actitud de apertura hacia la innovación, el pensamiento reflexivo y la educación permanente.
- 2.2.6 Adquirir una actitud reflexiva frente al cambio, a fin de rescatar los valores permanentes.
- 2.2.7 Desarrollar una actitud autocrítica frente a los propios límites y posibilidades.
- 2.2.8 Desarrollar hábitos de trabajo en equipo para el enriquecimiento crítico del saber científico.
- 2.2.9 Comprometer su vida en la relación con Dios, para lograr una relación con el prójimo fundada en la justicia y caridad evangélica.
- 2.2.10 Lograr la síntesis entre fe y ciencia, fe y vida para arribar a una vivencia comprometida de la fe cristiana.

lu

*UD
\$ log
MM*



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

2.2.11 Formar educadores que se sientan integrantes de la comunidad argentina, latinoamericana y universal, revalorizando críticamente nuestras culturas.

2.3 ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS: DISTRIBUCION HORARIA

<u>PRIMER AÑO</u>	<u>HORAS</u>
101 Introducción a la Teología	2
102 Fundamentos Filosóficos de la Educación	3
103 Gramática I	4
104 Introducción a la Literatura Clásica	4
105 Literatura Meridional	4
106 Literatura Española I (Contemporánea)	4
107 Teoría Literaria	3
108 A Taller de Expresión Oral	2 Cuatrimes-
108 B Taller De Expresión Escrita I	tral
	<hr/> 26
<u>SEGUNDO AÑO</u>	
201 Teología II (Bíblica)	2
202 Psicología Educacional y Evolutiva I	2
203 Didáctica, Planeamiento Institucional y Observación	3
204 Gramática II	4
205 Latín y Literatura I	3
206 Literatura Septentrional	4
207 Literatura Española II (Siglo de Oro, Barroco)	4
208 Literatura Hispanoamericana I	3
209 Técnicas de Investigación Literaria	2
210 A Taller de Expresión Escrita II (recursos informáticos)	2 Cuatrimes-
210 B Taller de Expresión Escrita III (periodismo y lenguajes técnicos)	tral
	<hr/> 29

li

uno
52/124

My



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

TERCER AÑO

301 Teología III	2
302 Psicología Educacional y Evolutiva II	2
303 Taller de Metodología Especial de Lengua y Literatura	3
304 Gramática III (Estudio Diacrónico)	4
305 Latín II y Literatura	3
306 Griego I y Literatura	3
307 Literatura Española III (Medieval)	4
308 Literatura Hispanoamericana II	3
309 Literatura Argentina I	3
310 A Taller de Medios de Comunicación (cine, radio y TV)	2 Cuatrimestral
310 B Taller de Producción Crítica	29

CUARTO AÑO

401 Teología IV (Doctrina Social)	2
402 Filosofía, Ética y Deontología Profesional	3
403 Didáctica Correctiva de la Lengua	2
404 Historia de la Cultura y Educación Argentina y Latinoamericana	3
405 Lingüística General y Castellana	3
406 Latín III y Literatura	3
407 Griego II y Literatura	3
408 Seminario de Literatura Universal	2
409 Literatura Argentina II	3
410 A Taller de Folklore y Literatura Infantil-Juvenil	2 Cuatrimestral
410 B Taller Didáctico (Técnicas de Taller)	

Lu

*uno
 7 log
 My*



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

411 Historia Social del Arte y su relación con la Literatura	3
	29
412 Metodología y Práctica	12

2.4 AREAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

En términos generales la estructura de diseño curricular intenta nuevas formas de organización del conocimiento a partir de un enfoque pluridisciplinario e interdisciplinario en donde se logra una mayor integración no sólo de los contenidos y métodos de las disciplinas sino también de las metodologías de un aprendizaje particular.

Cada materia abarca en sí misma un campo específico del conocimiento pero, al mismo tiempo, las materias se interrelacionan entre sí en tanto comportan aspectos parciales de una idea de formación que el currículo implementa.

Para la carrera de Letras se han establecido las siguientes áreas:

- Area de Formación Cristiano-docente
- Area de Formación en Letras
- Sub área Lingüística
- Sub área literaria
- Sub área de expresión y comunicación

2.4.1 Areas de Formación cristiano-docente:

Finalidad y asignaturas:

Proporciona al alumno los fundamentos teológicos, filosóficos, antropológicos, éticos, psicológicos y pedagógicos, y la instrumentación legal y técnico profesional de la labor docente.

Está integrada por las siguientes asignaturas:

- | | |
|----------------------------------|-------|
| (101) Introducción a la Teología | 2 hs. |
| (201) Teología II (Bíblica) | 2 hs. |

lin

*UPD
5 Kay
7
My*



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

(301) Teología III (cristología)	2 hs.
(401) Teología IV (doctrina social)	2 hs.
(102) Fundamentos Filosóficos de la Educación	3 hs.
(202) Psicología Educacional y Evolutiva I	2 hs.
(302) Psicología Educacional y Evolutiva II	2 hs.
(203) Didáctica y Planeamiento Institucional y Observación	3 hs.
(303) Taller de Metodología Especial en Lengua y Literatura	3 hs.
(402) Filosofía, Etica y Deontología Profesional	3 hs.
(404) Historia de la Cultura y Educación Argentina y Latinoamericana	3 hs.
(403) Didáctica Correctiva de la lengua	2 hs.
	<hr/>
	27 hs.
(412) Metodología y Práctica	

2.4.1.1. Objetivos del Area:

Sus objetivos generales tienden a coordinar aspectos metodológicos del aprendizaje personal y grupal que permitan al alumno:

- . entender qué es el hombre, su condición esencial como persona, su destino y ubicación en el mundo.
- . conocer el mensaje central del cristianismo.
- . comprender el sentido religioso de la existencia.
- . comprometerse con los valores humanísticos y cristianos en la profesión docente.
- . conducir el aprendizaje como un proceso dinámico y transformador, el cual involucra a la totalidad de la personalidad.
- . participar en el planeamiento institucional.
- . participar activamente en todas las tareas administrativas y docentes requeridas por la institución escolar.

Handwritten notes:
L
URP
52
129
M



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- . organizar actividades a través de las cuales se logre una comunicación fluída con los padres.
- . conocer y valorar positivamente al adolescente en sus distintos aspectos vitales, intelectuales, sociales y religiosos.

2.4.1.2. Relación con el perfil profesional del egresado:

Posea los conocimientos de:

- . la reflexión filosófica sobre el hombre y su ubicación en el mundo.
- . los fundamentos filosóficos de la educación.
- . la realidad social y cultural en la que vive a fin de actuar de un modo consciente y eficaz.
- . los instrumentos técnico-docentes.
- . el sistema pedagógico y la realidad educativa nacional.
- . la psicología evolutiva y en particular las características del adolescente.
- . el proceso de enseñanza aprendizaje.
- . la epistemología de los conocimientos a los que accede.

Adquirir habilidades profesionales para:

- . promover un ambiente psicológico propicio, adecuado al desarrollo del educando.
- . trabajar en equipo.
- . analizar y solucionar problemas a través de un enfoque interdisciplinario.
- . analizar las concepciones del hombre y su proyección en el hecho estético literario.
- . promover en los futuros educandos actitudes y aptitudes creativas, reflexivas y constructivas.
- . aportar soluciones prácticas a problemas concretos de diseño, implementación y evolución de programas de es-

Lu

uno
de las
my



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

tudio.

Desempeñar las funciones de:

- . planear el currículo en el nivel de aula tomando como punto de partida una reflexión crítica de todas las variables que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- . planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- . aplicar en forma crítica y reflexiva los lineamientos curriculares con una adecuación al nivel de sus alumnos.
- . establecer buenas relaciones con sus alumnos, conocerlos y comprenderlos.
- . respetar los intereses de los alumnos en su participación activa, en el diálogo y en la confección de la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- . colaborar en los trabajos de equipo docente, de área, de curso, o de departamento de materias afines.

Los valores profesionales en relación con el desempeño de su función

- responsabilidad
- madurez afectiva
- prudencia, templanza
- honestidad intelectual
- creatividad
- amor a la verdad y a la justicia
- sentido de libertad auténtica y responsable
- actitud de servicio
- diálogo afable con identidad personal
- respeto por la persona
- autocrítica

Cumplir los deberes profesionales de:

UMD
5/1/14
Cruz



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- ejercer su profesión con clara conciencia del valor ético-social de su accionar.
- valorar el comportamiento humano y profesional a la luz de los principios evangélicos.
- valorar la dimensión trascendente de la persona humana.
- desarrollar su profesión de acuerdo con los principios de la deontología profesional.
- actuar conforme a la justicia y caridad cristiana.
- solidarizarse con los problemas comunes de la docencia y de los docentes.
- actualizarse permanentemente a través del perfeccionamiento y capacitación docente.

2.4.2. Area de formación en letras

2.4.2.1 Subárea lingüística

Finalidad y asignaturas:

La finalidad de esta subárea es desarrollar en el alumno la capacidad de profundizar en el conocimiento de la propia lengua y sus raíces grecolatinas mediante su análisis, razonamiento y juicio crítico.

Está integrada por las siguientes asignaturas:

(103) Gramática I	4 hs.
(204) Gramática II	4 hs.
(304) Gramática III	4 hs.
(405) Lingüística General y Castellana	3 hs.
(205) Latín I y Civilización	3 hs.
(305) Latín II y Civilización	3 hs.
(406) Latín III y Civilización	3 hs.
(306) Griego I y Cultura	3 hs.
(407) Griego II y Cultura	3 hs=30 hs

2.4.2.2 Subárea literaria

Finalidad y asignaturas:

lu
md
de las
my



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

La finalidad de esta subárea es desarrollar en el alumno la capacidad de profundizar en el conocimiento de la propia literatura argentina e hispanoamericana y de las otras literaturas universales en su relación con ella.

Está integrada por las siguientes asignaturas:

309-Literatura Argentina I	3 hs.
409-Literatura Argentina II	3 hs.
208-Literatura Hispanoamericana I	3 hs.
308-Literatura Hispanoamericana II	3 hs.
106-Literatura Española I	4 hs.
207-Literatura Española II	4 hs.
307-Literatura Española III	4 hs.
104-Introducción a la Literatura Clásica	4 hs.
105-Literatura Europea Meridional	4 hs.
206-Literatura Europea Septentrio- nal	4 hs.
408-Seminario de Literatura Univer- sal	2 hs= 38 hs.

2.4.2.3-Subárea de expresión y comunicación

Finalidad y asignaturas:

La finalidad de esta subárea es desarrollar en el alumno la capacidad para llevar a la práctica docente todos los conceptos aprendidos en las subáreas lingüística y literaria de un modo activo y dinámico; a partir de la propia experiencia de taller, se les proporcionan los instrumentos necesarios para una correcta expresión oral y escrita y tiende a desarrollar en ellos la creatividad y nuevas técnicas de comunicación.

WAP
→ Kay
Bry



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Está integrada por las siguientes asignaturas:

108- A Taller de Expresión Oral (Cuatrimestral)	2 hs.
108- B Taller de Expresión Escrita I (Cuatrimestral)	2 hs.
210- A Taller de Expresión Escrita II (Relato, Periodismo, etc.) (Cuatrimestral)	2 hs.
210- B Taller de Expresión Escrita III (Recursos Informáticos) (Cuatrimestral)	2 hs.
310- A Taller de Medios de Comunicación (Cuatrimestral)	2 hs.
310- B Taller de Folklore y Literatura Infantil-Juvenil (Cuatrimestral)	2 hs.
410- A Taller de Producción Crítica (Cuatrimestral)	2 hs.
410- B Taller Didáctico (Técnicas de Taller) (Cuatrimestral)	2 hs.
107- Teoría Literaria	3 hs.
209- Técnicas de Investigación Literaria	2 hs.
411- Historia Social del arte y su relación con la literatura	2 hs = 15 hs.

2.4.2.4 Objetivos del área de formación en letras

Sus objetivos generales tienden a coordinar aspectos metodológicos del aprendizaje personal y grupal que permitan al alumno:

- Capacitarse para valorar la Lengua como medio de correcta comunicación y fuente de goce estético.
- Acceder al concepto de Lengua como un sistema de relaciones

UMD
7 pag

CM



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

y valores independientes.

- Adquirir un conocimiento sistemático de la lengua.
- Establecer las relaciones diacrónicas y sincrónicas que unen la Lengua para comparar sus sistemas.
- Capacitarse para comprender el Fenómeno lingüístico en general.
- Interpretar el conocimiento de la lingüística y la literatura como hechos directamente vinculados con la historia de los pueblos en que tienen lugar.
- Capacitarse para el conocimiento etimológico y estructural de la propia lengua a partir del estudio del griego y del latín.
- Capacitarse para el análisis de la obra literaria en sus contenidos sociales, estéticos, éticos y religiosos.
- Profundizar en el conocimiento de obras y autores representativos de épocas y movimientos literarios.
- Poseer los instrumentos necesarios para el análisis de textos.
- Adquirir una metodología de análisis crítico ante la publicidad, la TV, el cine, la radio, el periódico, etc.
- Desarrollar técnicas de comunicación y expresión oral y escrita.
- Descubrir a través del legado literario el sentido cristiano del hombre, del mundo y de la historia.
- Desarrollar un pensar literario que aprendido críticamente, ayude a promover los valores para su formación humana integral.

2.4.2.5. Relación con el perfil profesional del egresado

Permitirá al alumno desempeñar las funciones de:

- Planificar el currículo en el nivel de aula, conducir el aprendizaje y evaluar según los objetivos propues-

lu

uno
2 pag
T. 2/3



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

tos.

- Participar en el planeamiento institucional.
- Coordinar vertical y horizontalmente su planificación institucional, escolar y extraescolar.
- Realizar una reflexión epistemológica de los conocimientos de lengua y literatura.
- Analizar y eventualmente solucionar problemas a través de un enfoque interdisciplinario.
- Respetar los intereses del alumno en su participación activa, fomentando la creatividad y el diálogo por medio de la metodología de aula-taller.
- Desarrollar en sus alumnos una actitud de comprensión y valoración del acto creador.
- Implementar el uso de los medios de comunicación social en el ámbito escolar desde una perspectiva crítica y expresiva.
- Promover actividades de apertura a la familia y comunidad barrial valiéndose de los medios de comunicación y expresión desde el aula (teatro, periódico, etc.)

Poseer los conocimientos de:

- El currículo del nivel en que desempeñará sus funciones.
- El concepto de lengua como un todo organizado.
- Nuevas técnicas de comunicación.
- El buen uso de la voz y la lectura correcta.
- Las características, normas y recursos de la lengua y su aplicación en una correcta expresión oral y escrita.
- Los valores culturales de la propia lengua para afianzarse en su identidad de pueblo hispanohablante.
- Las líneas direccionales de la literatura relacionadas con los diversos aspectos del pensamiento humano.

Adquirir las habilidades para:

lu
/

uno
→ My
My



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- Desarrollar en los alumnos una capacidad comprensiva del fenómeno lingüístico.
- Producir mensajes originales con eficiencia comunicativa y artística.
- Desarrollar el juicio crítico y la formación de opiniones personales.
- Desarrollar a través de la obra literaria la capacidad de lectura y el placer estético de la misma.
- Aplicar con eficiencia los recursos técnicos propios de la enseñanza de la lengua en su realidad concreta del aula.
- Analizar los múltiples sistemas de comunicación que ofrece la obra literaria.
- Relacionar la literatura con otros fenómenos artísticos de cada época (pintura, arquitectura, escultura, música, etc.)
- Orientar al futuro alumno en la realización correcta de una monografía. (resumen, discurso, etc.)
- Estimular la investigación a partir de las fuentes bibliográficas generales de la historia cultural y literaria.
- Comprender el fenómeno histórico, social y cultural correspondiente a cada obra literaria.
- Profundizar en el análisis de la expresión literaria en sus contenidos estéticos, éticos y religiosos.
- Relacionar aspectos de la literatura con la expresión de los Medios de Comunicación Social.
- Reconocer en los medios de comunicación social verdaderos instrumentos didácticos, pedagógicos y culturales.
- Descubrir a través de las letras el sentido trascenden-

lu

uno
de los
mej



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

te del hombre y de su historia.

Asumir los siguientes valores personales en el desempeño de su función

- Desarrollar una actitud crítica, reflexiva y creadora.
- Ser participativo y fomentar la participación.
- Afianzar la actitud de respeto frente a distintas realidades, ideas, etc.
- Comprender la lengua como un fenómeno vivo, para hallar el equilibrio entre las exigencias del cambio y el rescate de los valores permanentes.
- Sentirse integrante de la comunidad argentina, latinoamericana y universal valorando críticamente la propia cultura.
- Lograr una síntesis entre fe y cultura creyendo en el valor sacramental de la Palabra por medio de la cual entramos en comunión y somos transformados.

Cumplir los deberes profesionales de:

- Conocer y actuar en conformidad con las leyes vigentes, promoviendo los cambios necesarios dentro de la ley.
- Planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asumir la necesidad de perfeccionamiento y capacitación docente de una manera permanente y sistemática.
- Defender con lucidez de criterio la profesión docente en la verdad, la justicia y la solidaridad.
- Afianzar la conciencia argentina y latinoamericana en él mismo y en sus alumnos al contacto de su tradición literaria.
- Vivir la esperanza cristiana en la historia personal y universal y en el ejercicio de la docencia.

2.5 FINALIDAD Y ARTICULACION DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

UND
12
Ley
Mg



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Primer Año

101-TEOLOGIA I

Extensión: Anual

Ubicación: Primer (1°) año de la carrera.

Distribución horaria: Dos (2) hs. semanales.

Finalidad: esta asignatura propone

- Introducir en la teología como momento de reflexión sobre la realidad humana a la luz de la Revelación Cristiana.
- Comprender el mensaje central del cristianismo.
- Lograr una fe adulta superando etapas infantiles y adolescentes.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Introducción al pensar teológico.
- El fenómeno religioso en las culturas.
- La revelación de Dios según la teología.
- La fe, la esperanza y la caridad.
- La esencia del cristianismo.
- La vida de la fe (psicología y fe)

Se relaciona con:

- .Teología II (Bíblica)
- .Teología III
- .Teología IV (Doctrina Social)
- .Fundamentos de la Educación
- .Historia de la Cultura y Educación

102-FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION

Extensión: Anual

Ubicación: Primer (1°) año de la carrera.

Distribución horaria: Tres (3) hs. semanales.

Finalidad: esta asignatura propone

- Analizar los fundamentos antropológicos y axiológicos

Ur

*UAD
2/2/77
my*



~~Ministerio de Cultura y Educación~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

del fenómeno educativo para así poder subrayar en los años subsiguientes los aspectos metodológicos, psicológicos y prácticos de la enseñanza.

-Desarrollar un análisis epistemológico del hecho educativo.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Fundamento filosófico de la educación.
- Fundamento antropológico de la educación.
- Fundamento axiológico y teleológico.
- Causas eficientes del fenómeno educativo.
- Fundamentos socio-culturales de la educación.
- Fundamento científico de la Teoría educativa.

Se relaciona con:

- .Psicología educacional y evolutiva I y II
- .Didáctica, planeamiento institucional y observación
- .Filosofía, ética y deontología profesional
- .Historia de la cultura y educación argentina y latinoamericana

103-GRAMATICA I

Extensión: Anual

Ubicación: Primer (1°) año de la carrera.

Distribución horaria: Cuatro (4) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- El conocimiento de la doble articulación del lenguaje y de los aspectos normativos necesarios para una correcta expresión oral y escrita.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La gramática: su campo
- Conceptos básicos de morfología
- Gramática sincrónica: la construcción; la oración unimembre y bímembre.

uad
Log
my



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

-Normativa: plano ortográfico: reglas; plano gráfico: signos de puntuación.

Se relaciona con:

- .Gramática II y III- Lingüística
- .Talleres del área de comunicación y expresión
- .Taller de metodología especial de lenguaje y literatura
- .Didáctica correctiva del lenguaje
- .Metodología y práctica

104-INTRODUCCION A LA LITERATURA CLASICA (GRECO-LATINA)

Extensión: Anual

Ubicación: Primer (1º) año de la carrera

Distribución horaria: Cuatro (4) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Reconocer en la Literatura de la antigüedad greco-latina, una parte fundamental del legado de estos pueblos a la cultura occidental, vigente en las producciones literarias de prácticamente todos los períodos del mundo moderno.

Contenidos fundamentales que abarca:

-Literatura Griega:

- .Homero y la Epopeya; .Epoca arcaica: la lírica, Hesíodo;
- .Epoca clásica: la tragedia, la comedia, Esquilo, Sófocles y Eurípides.

-Literatura Latina:

- .Epoca arcaica; .Epoca de Cicerón y siglo de Augusto;
- .La literatura latina de los siglos posteriores- Séneca y Petronio.

Se relaciona con:

- .Latín I y Literatura
- .Latín II y Literatura
- .Latín III y Literatura

100
10/10/77
Pmg



Ministerio de Educación y Justicia
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- .Griego I y Literatura
- .Griego II y Literatura
- .Y todas las asignaturas de literatura del programa

105-LITERATURA MERIDIONAL

Extensión: Anual

Ubicación: Primer (1°) año de la carrera

Distribución horaria: cuatro (4) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Dar al alumno un panorama que rebase los marcos de la lengua materna de manera que, por comparación, pueda comprender mejor las manifestaciones artísticas de la misma, a la vez que amplía su propio espectro cultural.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Panorama histórico-social de la Edad Media.
- Dante Alighieri
- Humanismo y Renacimiento
- El teatro neoclásico francés
- Principales movimientos literarios del siglo XIX
- Panorama literario del siglo XX

Se relaciona con:

- .Literatura septentrional
- .Historia social del arte
- .Teoría literaria
- .Taller de expresión escrita
- .Didáctica especial
- .Metodología y práctica de la enseñanza

106-LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORANEA I

Ubicación: Primer (1°) año de la carrera

Extensión: Anual

Distribución horaria: Cuatro (4) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

*uno
 a
 by
 +
 (my)*



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

-El conocimiento más profundo de la concepción de vida y su manifestación literaria en España en los siglos XIX y XX.

El programa parte de lo que los alumnos no alcanzaron a estudiar en secundario y de cada uno de los autores señalados en el programa.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Siglo XIX: historia literaria
- El romanticismo español
- El postromanticismo. Autores
- El positivismo
- La novela realista española del siglo XIX. Autores
- Siglo XX. Evolución histórica. Panorama literario español. Autores
- Generación del 25/27
- Generación del 36
- Generación de post-guerra. Autores de estas generaciones

Se relaciona con:

- .Literatura Española II y III
- .Teoría Literaria
- .Literatura Hispanoamericana II
- .Literatura Argentina II
- .Seminario de Literatura Universal

107-TEORIA LITERARIA

Extensión: Anual

Ubicación: Primer (1°) año de la carrera

Distribución horaria: Tres (3) hs.semanales

Finalidad: Esta asignatura propone

- Formar a los alumnos que ingresen a la carrera en el manejo de instrumentos básicos del fenómeno literario

*uno
12
lag
my*



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

y caracterizar los aspectos esenciales de los diferentes géneros, escuelas y enfoques críticos de análisis.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Teoría
- Crítica
- Métodos de análisis. Formalismo
- Niveles de interpretación
- Géneros literarios y especies: literatura fantástica y de ciencia ficción
- Funciones del lenguaje
- Funciones de la literatura
- Estilística
- Estructuralismo
- Hermeneítica

Se relaciona con:

- .Técnicas de Investigación Literaria
- .Taller de Producción Crítica
- .Taller Didáctico

108-TALLER DE EXPRESION ESCRITA I

A Extensión: Cuatrimestral

Ubicación: Primer (1°) año de la carrera

Distribución horaria: Dos (2) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- El dominio creciente de la expresión escrita en sus aspectos ortográficos, de puntuación, sintaxis correcta y estilística como un medio de desarrollo personal y como un instrumento eficaz en el desempeño docente futuro.
- Conocimiento de la expresión correcta y corrección de los errores lingüísticos.

Contenidos fundamentales que abarca:

un
12
bag
+
my



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- Distintos tipos de lenguaje. Trabajo de escritura sobre ellos. Uso de preposiciones, conjunciones y subordinaciones
- La organización de las ideas: resúmen; secuencia de contenidos; síntesis sobre textos expresivos e informativos.

Se relaciona con:

- .Gramática I, Gramática II y Gramática III
- .Linguística General y Castellana
- .Teoría Literaria
- .El resto de los talleres de la carrera

108-TALLER DE EXPRESION ORAL

B

Extensión: Cuatrimestral

Ubicación: Primer (1º) año de la carrera

Distribución horaria: Dos (2) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Conocimientos de técnicas para dar potencia, eficiencia y claridad a la expresión oral.
- Conocimientos de las constantes y variables en el hecho comunicativo.
- Desarrollo de la posibilidad de comunicación con el grupo áulico, con los distintos sectores de la comunidad y con los adolescentes.

Contenidos fundamentales que abarca:

- El discurso oral
- La expresión clara, técnicas de persuasión, transmisión de conocimientos, exposición
- Estudio de diferentes situaciones del habla
- Trabajo con los factores corporales y emocionales
- Elaboración de exposiciones orales
- La lectura expresiva

lu

ms
lag
ms



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Se relaciona con:

- .Gramática I, Gramática II y Gramática III
- .Linguística General y Castellana
- .Teoría Literaria
- .El resto de los talleres de la carrera

Segundo Año

201-TEOLOGIA II

Extensión: Anual

Ubicación: Segundo (2º) año de la carrera

Distribución horaria: Dos (2) hs. semanales

Finalidad: Esta asignatura propone

- El encuentro personal con la Palabra de Dios y desde ella, el replanteo de la fe personal a fin de madurar la relación con Dios, con los hombres y con el mundo, desde la valoración del rol que asumimos en la construcción de nuestra historia común.
- Interpretar perícopas del Antiguo y del Nuevo Testamento aplicando correctamente los recursos necesarios.
- Relacionar el misterio de Cristo, del hombre y de la Iglesia sintetizando los fundamentos bíblicos y el Documento de Puebla.
- Actualizar el mensaje bíblico haciéndolo válido para iluminar nuestras situaciones de vida.

Contenidos fundamentales que abarca:

A-Introducción a la Biblia: 1) La Biblia, el libro del Pueblo de Dios. Características Literarias. 2) La Biblia, la vida y reflexión del Pueblo de Dios. Historia y teología.

B-Reflexión Teológica: 1) El hombre en la Biblia. Antropología semita y del Nuevo Testamento. 2) Jesús: el Cristo. Los cuatro Evangelios, características y men-

una
de las
M



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

saje. 3) La Iglesia en la Biblia: Israel. Las primeras comunidades. Misión de la Iglesia hoy. 4) El Reino: propuesta cristiana escatológica. Apocalipsis

Se relaciona con:

- Teología I, III y IV
- Técnicas de Investigación Literaria

202-PSICOLOGIA EDUCACIONAL Y EVOLUTIVA I

Extensión: Anual

Ubicación: Segundo (2°) año de la carrera

Distribución horaria: Dos (2) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Lograr el acercamiento a principios básicos de la Psicología que permitan comprender mejor el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Brindar un conocimiento de la personalidad para favorecer la comprensión personal y la de los otros para posibilitar una maduración.

lu

Contenidos fundamentales que abarca:

- La Psicología como ciencia: objeto, método y teorías.
- La Psicología Evolutiva: desarrollo intelectual, desarrollo moral y desarrollo socio-afectivo
- La Psicología educacional: concepto, aprendizaje, teoría.

Se relaciona con:

- .Didáctica, Planeamiento Institucional y Observación
- .Psicología Educacional y Evolutiva II
- .Fundamentos Filosóficos de la Educación

203-DIDACTICA GENERAL, PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL Y OBSERVACION

Extensión: Anual

Ubicación: Segundo (2°) año de la carrera

*una
de pag
Mx*



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Distribución horaria: Tres (3) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Introducción en el área técnico-pedagógica apoyándose en los fundamentos de la educación.
- Analizar la problemática de la lengua y la literatura desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Analizar críticamente fundamentos teóricos y situaciones concretas.
- Evidenciar gusto por la tarea docente en relación con adolescentes.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Aprendizaje
- Planeamiento. Currículum
- Objetivos educativos
- Contenidos
- Estrategias
- Recursos
- Evaluación
- Planificación Institucional: sentido, etapas, instrumentos.

Se relaciona con:

- .Fundamentos filosóficos de la educación
- .Psicología educacional y evolutiva I y II
- .Taller de metodología especial de lengua y literatura
- .Metodología y práctica de la enseñanza

204-GRAMATICA II

Extensión: Anual

Ubicación: Segundo (2º) año de la carrera

Distribución horaria: Cuatro (4) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Lograr el conocimiento profundo y sistemático de la pro-

lu
un
12.1.14
My



409



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

temática fundamental de la Gramática.

- Interpretar la sintaxis como una serie de relaciones de signos (funciones).
- Analizar fluidamente la estructura de la oración simple, compuesta y compleja.
- Crear sus propias consignas.
- Interpretar la información básica empleando correctamente el lenguaje específico.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La oración simple y compuesta
- Oración y subordinación, proposición, construcción de verboide
- Palabras connotativas y no connotativas de significación fija y ocasional.
- Palabras variables e invariables.
- Las categorías morfológicas.

Se relaciona con:

- . Literatura Española II
- . Taller de Expresión I, II, III y IV
- . Latín y Literatura Latina I, II y III
- . Gramática I, III y IV
- . Griego y Literatura I y II

205-LATIN Y LITERATURA LATINA

Extensión: Anual

Ubicación: Segundo (2º) año de la carrera

Distribución horaria: Tres (3) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Desarrollar un pensar crítico que le ayude a promover los valores para su formación humana integral
- Desarrollar el hábito de investigación y valoración a través de la fuente.
- Una primera aproximación a los principales aspectos de

u
/

u
u
u



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

la lengua latina clásica.

- Conocer los fundamentos morfo-sintácticos de la lengua latina.
- Distinguir las diferentes producciones literarias del período republicano.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La morfología regular: declinación nominal; la conjunción verbal; declinación pronominal.
- Análisis de fragmentos de obras literarias del período republicano.

Se relaciona con:

- .Introducción a la literatura clásica
- .Latín II y literatura
- .Latín III y literatura
- .Gramática I y II
- .Seminario de literatura universal

206--LITERATURA SEPTENTRIONAL

Extensión: Anual

Ubicación: Segundo (2°) año de la carrera

Distribución horaria: Cuatro (4) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Familiarizar al alumno con la literatura y la idiosincracia alemana e inglesa, señalando las influencias que determinados autores y movimientos han ejercido en el desarrollo de la cultura occidental.
- Establecer relaciones con las otras literaturas (Clásica, Española, Meridional, Argentina e Iberoamericana), con la Filosofía e Historia del Arte.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Origen y desarrollo de las literaturas inglesa y alemana a partir de un tronco común.

UAD
2. 10/4

10/4



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- La literatura en la Edad Media.
- Renacimiento en Inglaterra. La ilustración alemana.
- Epoca de Goethe y Schiller. Autores alemanes e ingleses del siglo XX.

Se relaciona con:

- .Historia social del arte
- .Introducción a la literatura clásica
- .Literatura española I, II y III
- .Literatura meridional
- .Literatura argentina I y II
- .Literatura hispanoamericana I y II
- .Seminario de Literatura Universal

207-LITERATURA ESPAÑOLA II (Renacimiento y Barroco)

Extensión: Anual

Ubicación: Segundo (2°) año de la carrera

Distribución horaria: Cuatro (4) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Introducir al alumno en el conocimiento y la comprensión del mundo hispánico del siglo de Oro, en particular en la cosmovisión del hombre de ese tiempo.
- Destacar la presencia de América en la literatura española de la época, ya que el impacto producido por el descubrimiento se reflejó en todos los campos (económicos, sociales, culturales).

Contenidos fundamentales que abarca:

- El clasicismo español: Renacimiento y Barroco.
- La poesía del renacimiento: Garcilaso.
- La ascética y la mística: Fray Luis y San Juan de la Cruz.
- La novela picaresca.
- Plenitud de la novela: Cervantes.

lu

WAD
de hoy
M



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- El teatro del Siglo de Oro: Lope, Calderón y Tirso.
- La poesía barroca: Quevedo y Góngora.
- Siglo XVIII

Se relaciona con:

- .Literatura Española I Y III
- .Literatura Meridional y Septentrional
- .Literatura Hispanoamericana I
- .Literatura Clásica

208-LITERATURA HISPANOAMERICANA I

Extensión: Anual

Ubicación: Segundo (2°) año de la carrera

Distribución horaria: Tres (3) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Un panorama de las grandes problemáticas de América Latina tal como se ha expresado en su literatura.
- Promover por todos los medios que ofrece la literatura, el reencuentro con la identidad nacional y latinoamericana, para que sea origen y fundamento de un proyecto de vida personal y profesional.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Literaturas prehispánicas: literatura aborígen
- La Conquista: las crónicas- Epica Americana
- Literatura Barroca- La Colonia: Sor Juana, Alarcón, etc.
- Independencia: Romanticismo-Naturalismo.
- Modernismo.

Se relaciona con:

- .Literatura española I, II y III
- .Literatura argentina I y II
- .Técnicas de investigación literaria
- .Historia del arte
- .Teología IV

lu
WMS
\$ 104
M



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- .Seminario de literatura universal
- .Historia de la cultura y de la educación
- .Todos los talleres
- .Etica y deontología profesional

209-TECNICAS DE INVESTIGACION LITERARIA

Extensión: Anual

Ubicación: Segundo (2°) año de la carrera

Distribución horaria: Dos (2) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone:

- Afianzar y profundizar los instrumentos de Teoría Literaria como preparación para la asignatura de tercer año, Taller de Producción Crítica.
- Conocer las corrientes post-estructuralistas para el abordaje del texto literario.
- Valorar la interrelación de las diferentes lecturas críticas para la interpretación textual.
- Adquirir habilidad para la aplicación de los diferentes métodos de análisis.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Corrientes post-estructuralistas
- Semiótica
- Semanálisis
- Linguística Textual
- Estética de la recepción: teoría literaria

Se relaciona con:

- .Teoría literaria
- .Taller de producción crítica
- .Taller didáctico (técnicas de taller)
- .Taller de expresión escrita I, II y III
- .Linguística general y castellana
- .Gramática III

Handwritten notes:
ms
de la
T
M



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

210-TALLER DE EXPRESION ESCRITA II (creatividad, periodismo)

A Extensión: Cuatrimestral

Ubicación: Segundo (2°) año de la carrera

Distribución horaria: Dos (2) hs.semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Afianzar la capacidad de responder con escritos a estímulos y a motivaciones personales.
- Desarrollar las competencias comunicativas, creativas y las elecciones estéticas.
- Conocer las diferentes técnicas de construcción de un relato.
- Incorporar las normas técnicas y formas de una correcta expresión escrita.
- Capacitar a los docentes para actuar como creadores de proyectos para la escritura.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Nivel de relato o discurso narrativo: el narrador. Tipos. Aspectos del relato: Tiempo. Visión de los personajes. Modo del relato. Códigos lingüísticos.
- Nivel de la historia narrada: acción, otros elementos de la acción.
- Diferentes tipos de narración: a) no ficcional: con referente verificable, crónica histórica y periodística.
b) ficcional: cuento, novela, relato de ciencia ficción, policial y utopías.
- Narración: proyecto personal

Se relaciona con:

- .Gramática I y II
- .Taller de expresión I y II
- .Teoría literaria
- .Taller de expresión oral

una
b. kay
+
my



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

.Técnicas de investigación literaria

.Literatura hispanoamericana I

210-TALLER DE EXPRESION ESCRITA III (recursos informáticos)

B

Extensión: Cuatrimestral

Ubicación: Segundo (2°) año de la carrera

Distribución horaria: Dos (2) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Que los alumnos lleguen a conocer críticamente los recursos informáticos que puedan apoyar su propia labor creativa y expresiva para que favorezcan el aprendizaje y la comunicación en los alumnos de nivel medio.
- Valorar los recursos informáticos para que puedan ser utilizados desde una perspectiva pedagógica.
- Desarrollar la comunicación escrita.
- Adquirir independencia en la puesta en marcha de una computadora y en la carga y grabación de archivos.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Partes y funciones de una computadora. Lenguajes computacionales y programas utilitarios. Sistema operativo.
- Procesadores de textos: menú general, edición, inserción, corrección de textos y manejo de archivos.
- Programas asistentes de edición periodística; manipulación de textos y gráficos. Diagramación e impresión.
- Producción, edición y corrección de textos.

Se relaciona con:

.Talleres de expresión escrita

Tercer Año

301-TEOLOGIA III

Extensión: Anual

Ubicación: Tercer (3°) año de la carrera

lu
MD
12 kg
Mx



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Distribución horaria: Dos (2) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Comprender el mensaje central del cristianismo a través del estudio de la Cristología y de la Eclesiología.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Introducción a la Cristología. Jesús y su Reino
- Introducción a la Eclesiología
- Sacramentos
- Breve historia de la Iglesia

Se relaciona con:

- .Teología I y II
- .Doctrina Social de la Iglesia

302-PSICOLOGIA EDUCACIONAL Y EVOLUTIVA II

Extensión: Anual

Ubicación: Tercer (3°) año de la carrera

Distribución horaria: dos (2) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Facilitar a los futuros docentes de la escuela secundaria la comprensión crítica de la conducta típica del adolescente y el aprendizaje de las intervenciones que resultasen más adecuadas para cada circunstancia de la vida escolar.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La relación psicológica docente-adolescente
- Esquema referencial psicogenético-constructivista
- Esquema referencial sistemático
- Esquema referencial psicoanalítica

Se relaciona con:

- .Psicología Educacional y Evolutiva I
- .Fundamentos filosóficos de la educación
- . Didáctica, Planeamiento Institucional y Observación

lu

*ms
 \$ 100
 M*



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

.Taller de Metodología especial

303-TALLER DE METODOLOGIA ESPECIAL DE LENGUA Y LITERATURA

Extensión: Anual

Ubicación: Tercer (3°) año de la carrera

Distribución horaria: tres (3) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Instrumentar a los alumnos con una práctica concreta en la elaboración de planes, evaluaciones y correlaciones interdisciplinarias con las otras materias del secundario.
- Reflexionar sobre diversas teorías gramaticales.
- Diseñar sistemas de evaluación personalizada.
- Reflexionar sobre la tarea docente desde una relación directa con los alumnos de secundaria y sus niveles de lenguaje (uso y abuso) (acierto y error).
- Preparar para las futuras prácticas.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Métodos y técnicas de enseñanza.
- Análisis de la realidad lingüística del adolescente.
- Enseñanza de la gramática. Planes de aplicación.
- Problemática de la lectura y de la redacción.
- Preparación de temas de literatura de 4° y 5° año.
- Planificación de clase, unidad y anual.

Se relaciona con:

- .Fundamentos filosóficos de la educación
- .Didáctica, planeamiento institucional y observación
- .Teoría literaria
- .Metodología y práctica de la enseñanza

304-GRAMATICA III (estudio diacrónico)

◦ Extensión: Anual

Ubicación: tercer (3°) año de la carrera

lu
/

um
52
ky
f
Cm



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Distribución horaria: Cuatro (4) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone:

- Proporcionar a los alumnos una visión diacrónica de la lengua en sus distintos planos, a través de los textos literarios desde los orígenes hasta la actualidad, como representantes de un estado de lengua y una visión del autor del instrumento que le sirvió de medio expresivo.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Evolución fonética y morfo-sintáctica del español: fenómenos particulares y generales.
- Los grandes momentos de formación de la lengua española en el plano lingüístico y literario.
- El español en América: características específicas.
- El aporte de las lenguas indígenas y de las grandes lenguas de inmigración.

Se relaciona con:

- .Gramática I y II
- .Latín I, II y III
- .Técnicas de investigación literaria
- .Lingüística general y castellana
- .Literatura española I, II y III

305-LATIN II

Extensión: Anual

Ubicación: Tercer (3°) año de la carrera

Distribución horaria: Tres (3) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone:

- Una mayor comprensión del idioma nacional a través de la comparación de estructuras gramaticales y del examen etimológico del vocabulario que permita una adecuada relación con la lengua castellana.

Contenidos fundamentales que abarca:

MA
 de
 104
 M



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- La oración compleja por subordinación
- Morfología nominal
- Morfología verbal
- Construcciones verboidales
- Conjugaciones perifrásticas
- Sintaxis

Se relaciona con:

- .Latín I y III
- .Gramática castellana I, II y III
- .Linguística
- .Metodología y práctica de la enseñanza

306-GRIEGO I Y LITERATURA GRIEGA

Extensión: Anual

Ubicación: Tercer (3°) año de la carrera

Distribución horaria: tres (3) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Aprendizaje de la lengua griega, comprendida como exteriorización más inmediata del espíritu de la cultura helénica, vigente en las raíces mismas de nuestra tradición latinocristiana.
- Que el alumno acceda al manejo directo de los textos.
- Percibir las categorías y hábitos mentales de dicha civilización.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Alfabeto y signos auxiliares
- La declinación: tema en o, verbo eimí
- La declinación: temas en a/ complementos
- La declinación: tercera declinación, proposiciones nominales
- La lengua en la cultura: palabras y conceptos claves.

Se relaciona con:

LM
2 kg
My



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- .Introducción a la literatura clásica
- .Latín y literatura latina I, II y III
- .Gramática III
- .Linguística general y castellana
- .Griego II

307-LITERATURA ESPAÑOLA III (medieval)

Extensión: Anual

Ubicación: tercer (3°) año de la carrera

Distribución horaria: cuatro (4) hs.semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Frecuentación crítica y creativa de los textos literarios producidos en la Edad Media Española teniendo como marco el momento histórico, social y cultural correspondiente y las interrelaciones con la cultura europea medieval y la influencia del medievo español como base y fuente de valores nacionales argentinos.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Poema del Cid: Poesía Epica- Mester de Juglaría
Poesía Lírica- Mester de Clerecía
- Conde Lucanor: Prosa medieval
- Libro del Buen Amor
- Romancero
- Coplas a la muerte de su padre: Jorge Manrique
- Celestina: Teatro medieval

Se relaciona con:

- .Literatura española I y II
- .Taller de metodología
- .Gramática I, II y III
- .Talleres del resto de la programación

308-LITERATURA HISPANOAMERICANA II

Extensión: Anual

lu

um
2
key
key



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Ubicación: tercer (3°) año de la carrera.

Distribución horaria: tres (3) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

-Promover por todos los medios que ofrece la literatura, el reencuentro con la identidad nacional y latinoamericana para que sea origen y fundamento de un proyecto de vida personal y profesional. Que el alumno pueda acercarse a "oir" las voces de diferentes hombres, pertenecientes a distintas épocas, grupos sociales y culturales y de esta manera sepa apreciar y valorar las diferencias que enriquecen a nuestro continente.

Contenidos fundamentales que abarca:

- El regionalismo y sus etapas
- La novela moderna
- Poesía Vanguardista
- El cuento contemporáneo
- Historia del teatro contemporáneo
- El ensayo latinoamericano en el siglo XX: Reyes, Rodó, Paz.
- La renovación literaria de los 60 (el boom)

Se relaciona con:

- .Literatura española I, II y III
- .Literatura argentina I y II
- .Técnicas de investigación literaria
- .Historia social del arte
- .Teología IV
- .Seminario de literatura universal
- .Historia de la cultura y la educación
- .Todos los talleres
- .Etica y deontología profesional

309-LITERATURA ARGENTINA I

MD
12
hay
f
My



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Extensión: anual

Ubicación: tercer (3°) año de la carrera

Distribución horaria: tres (3) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- El conocimiento, interpretación y análisis en su aspecto literario de la evolución de la Argentina a través del manejo de obras y autores representativos; afianzando la conciencia nacional.
- Comprender la realidad del hombre argentino a fin de contribuir al desarrollo y promoción de sus valores.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Primeras expresiones literarias del Río de la Plata.
- Neoclasicismo y Romanticismo.
- La literatura gauchesca: desarrollo y culminación.
- Realismo y Naturalismo en la narrativa y el drama argentino.
- Evolución de la lírica hasta el Modernismo.

Se relaciona con:

- .Literatura española I (contemporánea)
- .Literatura española II (siglo de oro, barroco)
- .Técnicas de investigación literaria
- .Literatura hispanoamericana I y II
- .Literatura universal
- .Historia de la cultura y educación argentina

310-TALLER DE MEDIOS DE COMUNICACION

A

Extensión: cuatrimestral

Ubicación: tercer (3°) año de la carrera

Distribución horaria: dos (2) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Despertar en los alumnos una actitud crítica seria, organizada y científica para el análisis de los mensajes

Handwritten notes:
una
de
7
Mx



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

radiales y televisivos.

- Iniciar en el uso del lenguaje audiovisual y en su comprensión.
- Brindar los elementos pedagógicos necesarios como para transmitir los contenidos de acuerdo a la psicología de los adolescentes del nivel de enseñanza media.

Contenidos fundamentales que abarca:

- El lenguaje audio visual (radio y TV)
- Mecanismos de percepción
- Lectura y análisis crítico
- Mensajes explícitos y mensajes subliminales
- Lenguaje audiovisual y transferencia de valores
- Cultura, información, formación, inculturación

lu

Se relaciona con:

- .Talleres de expresión escrita y oral
- .Teología III y IV
- .Filosofía ética
- .Historia social del arte
- .Técnicas de investigación y taller de producción crítica

310-TALLER DE PRODUCCION CRITICA

B

Extensión: cuatrimestral

Ubicación: tercer (3°) año de la carrera

Distribución horaria: dos (2) hs.semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- La culminación de un trabajo comenzando en la Teoría Literaria y continuando en Técnicas de Investigación Literaria, propone fomentar el ejercicio de la crítica a partir de la escritura y de la reflexión del hecho estético.

WR
5
lay
CM

Contenidos fundamentales que abarca:

- Posestructuralismo y teorías de la lectura.



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- Estética de la recepción: Escuela de Constanza
- La lectura como escritura- la escritura como lectura: estrategias de producción textual.
- El texto como modelo de mundo, como historia de sus recepciones, como génesis, como autodiscurso;

Se relaciona con:

- .Talleres de Expresión Escrita
- .Historia Social del Arte
- .Teoría Literaria
- .Técnicas de Investigación Literaria

Cuarto Año

401-TEOLOGIA IV (doctrina social de la Iglesia)

Extensión: anual

Ubicación: cuarto (4) año de la carrera

Distribución horaria: dos (2) hs.semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Con metodología histórico-cultural, ubicar al alumno, en el contexto de la Iglesia latinoamericana y argentina, analizando con especial interés los temas vinculados a la Doctrina Social de la Iglesia.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Presupuestos de sociología y de la historia
- Los grandes períodos de la historia de la Iglesia en Latinoamérica.
- La enseñanza social de la Iglesia
- Diagnóstico de la situación latinoamericana
- Las ideologías
- La re-evangelización de la cultura latinoamericana de Juan Pablo II
- La civilización del amor de Pablo VI
- La constitución de un nuevo orden mundial y latinoameri-

lu
 UNO
 +
 MY



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

cano

Se relaciona con:

- .Teología I, II y III
- .Filosofía Etica
- .Historia de la Cultura y Educación Argentina y Latinoamericana
- .Literatura Española II
- .Literatura Hispanoamericana I y II
- .Literatura Argentina I y II

402-FILOSOFIA, ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL

Extensión: anual

Ubicación: cuarto (4°) año de la carrera

Distribución horaria: tres (3) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Fundamentación de una acción ético-social basada en una antropología vincular.
- El aporte de los diversos modelos de ética en la constitución de una conciencia moral a la vez universal y situada.
- Arbitrar una actitud crítica frente a la situación actual y sus testimonios literarios, incluyendo la auto-crítica.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Delimitación del ámbito de la ética: fundamentación antropológica y fin político.
- Los problemas éticos y la crisis contemporánea: violencia, ecología y acción ética de la paz- Bioética; Libertad, deseo y acción; Felicidad.
- Genealogía de la conciencia moral: virtud; genealogía del bien; finitud y teleología.
- Modelos de éticas: ética eudaimonística y teleológica,

uno
 de ley
 M



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ética del deber, ética de los valores, ética de la responsabilidad y acción comunitaria.

-Ética y cultura

Se relaciona con:

- .Teología I, II, III y IV
- .Historia de la cultura y educación argentina y latinoamericana
- .Seminario de literatura universal
- .Literatura argentina II
- .Psicología educacional y evolutiva I y II
- .Fundamentos filosóficos de la educación

403-DIDACTICA CORRECTIVA DE LA LENGUA

Extensión: anual

Ubicación: cuarto (4°) año de la carrera

Distribución horaria: dos (2) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Acercar al futuro docente a la realidad lingüística (ortografía, sintaxis, vocabulario) del adolescente en los planos de expresión oral y escrita.
- A través de un trabajo de campo (no limitado al aula) y con los conocimientos adquiridos en los años de carrera, se procurará establecer un diagnóstico de los errores que se cometen, a fin de distinguir dentro del idiolecto adolescente los que constituyen empobrecimiento lingüístico y conceptual, y en consecuencia analizar las pautas de corrección.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Al ser régimen de seminario, los contenidos surgirán a partir del trabajo de campo (según pautas elaboradas entre el profesor y los alumnos) que proporcionará el mate-

li
MD
12
10/27
MD



Ministerio de Educación y Justicia
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

rial que luego deberá ser analizado y evaluado para dar lugar a un trabajo monográfico.

Se relaciona con:

- .Taller de Expresión Escrita I, II y III
- .Didáctica General, Planeamiento Institucional y Observación
- .Taller de Metodología Especial de Lengua y Literatura

404-HISTORIA DE LA CULTURA Y EDUCACION ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Extensión: Anual

Ubicación: Cuarto (4°) año de la carrera

Distribución horaria: tres (3) hs.semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Arribar a un análisis del modelo y proyecto educativo argentino a través del conocimiento del sistema y la política que los impulsa. Plantear las problemáticas conflictivas a fin de que el futuro docente conozca el mundo de la docencia y pueda actuar siendo agente dinamizador de cambios educativos y sociales.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La educación en la época colonial
- Antecedentes del sistema educativo argentino
- Formación del sistema educativo argentino
- El sistema educativo en crisis
- La democratización
- Educación asistemática, educación permanente, educación de adultos
- Alfabetización, cultura popular
- Deserción y trabajo

Se relaciona con:

- .Fundamentos filosóficos de la educación



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Distribución horaria: tres (3) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- La sistematización e integración de los contenidos de las asignaturas antecedentes; el conocimiento de la sintaxis y morfología latina a través del análisis y traducción de textos.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Sintaxis
- Proposiciones subordinadas sustantivas
- Proposiciones subordinadas adverbiales
- Nexos/modos verbales/funcionamiento
- Traducción y análisis estilístico

Se relaciona con:

- .Latín I y II
- .Gramática castellana I, II y III
- .Linguística
- .Literatura clásica

407-GRIEGO II Y LITERATURA

Extensión: anual

Ubicación: cuarto (4°) año de la carrera

Distribución horaria: tres (3) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Aprendizaje de la lengua griega, comprendida como exteriorización más inmediata del espíritu de la cultura helénica, vigente en las raíces mismas de nuestra tradición latinocristiana.
- Que el alumno acceda al manejo directo de los textos
- Percibir las categorías y hábitos mentales de dicha civilización

Contenidos fundamentales que abarca

- Repaso de los conocimientos morfológicos y sintácticos

111
112
113
114
115



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

del curso anterior.

- Verbos contractos, oclusivos y verbos en mi; períodos reales y potenciales.
- Aoristo segundo y tercero; períodos irreales y eventuales.
- El participio: sistematización.
- La lengua en la cultura: textos escogidos de tragedia ática.

Se relaciona con:

- .Introducción a la Literatura clásica.
- .Latín y Literatura Latina I, II y III.
- .Gramática III
- .Linguística General y Castellana
- .Griego I y Literatura Griega

408-SEMINARIO DE LITERATURA UNIVERSAL

Extensión: Anual

Ubicación: cuarto (4°) año de la carrera

Distribución horaria: dos (2) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- La aproximación a grandes autores de la Literatura Universal que no pudieron ser estudiados a lo largo de la carrera: su obra, su legado cultural e influencia en la historia de su país de origen y a nivel universal.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Al ser régimen de seminario los contenidos se irán seleccionando en los distintos cursos lectivos según los intereses del momento histórico mundial, teniendo en cuenta no dejar de estudiar en el ciclo de cuatro años autores clásicos y contemporáneos, literatura rusa, literatura norteamericana, premios novel de literatura y su influencia en la cultura latinoamericana y argentina.

116

B3



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Se relaciona con:

- .Literatura española I, II y III
- .Literatura meridional
- .Literatura septentrional
- .Literatura hispanoamericana I y II
- .Literatura argentina I y II
- .Literatura clásica
- .Literatura infantil y juvenil
- .Historia social del arte y su relación con la literatura
- .Taller de medios de comunicación

409-LITERATURA ARGENTINA II

Extensión: anual

Ubicación: cuarto (4º) año de la carrera

Distribución horaria: Tres (3) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Descubrir la alteridad argentina a través de los movimientos literarios y sus autores más relevantes, para una mayor comprensión, aceptación y valorización crítica y creativa en la docencia.

Contenidos fundamentales que abarca:

- El modernismo: poesía y narrativa
- Evolución poética a partir del modernismo
- La novela argentina 1930-1936
- El cuento en sus diferentes etapas
- El teatro: madurez de lo dramático
- El teatro independiente. Generación del 60
- La narrativa a partir de 1960

Se relaciona con:

- .Literatura argentina I
- .Literatura española I (contemporánea)
- .Literatura española II (siglo de oro, barroco)

*mp
\$2
lag
7*

My



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- .Técnicas de investigación literaria
- .Literatura hispanoamericana I y II
- .Literatura universal
- .Historia de la cultura y educación argentina

410-TALLER DE LITERATURA INFANTO-JUVENIL Y FOLKLORE

A

Extensión: cuatrimestral

Ubicación: cuarto (4°) año de la carrera

Distribución horaria: dos (2) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Que el futuro docente de secundaria conozca la Literatura infantil y juvenil, su historia, su relación con la educación, su análisis, su revalorización, debido al tipo de alumno con el que va a relacionarse en su tarea docente.
- Recuperar la tradición oral y raíces culturales en el folklore a fin de ampliar el campo de reflexión y plantear acciones para el futuro docente sobre la base de la propia identidad latinoamericana.

Contenidos fundamentales que abarca:

- El cuento, el mito, la leyenda, la historia local.
- Proceso natural de la transformación de la historia.
- La memoria en la promoción socio-cultural.
- La narración oral como arte en sí mismo
- La transmisión cultural
- Recopilación de historias. Adaptación de cuentos
- La literatura infantil-juvenil: definición y alcances
- Breve historia de la literatura infantil-juvenil en los diferentes países y en las diferentes épocas.
- El cuento folklórico y literario; características, leyes éticas. Narración de cuentos (teórico-práctico)
- Condiciones de la literatura infantil-juvenil en los

1
111

MD
2
My



Ministerio de Educación y Justicia
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

cuentos leídos.

Se relaciona con:

- .Literatura española I, II y III
- .Literatura meridional
- .Literatura septentrional
- .Literaturas hispanoamericanas I y II
- .Literatura argentina I y II
- .Talleres de expresión y comunicación

410-TALLER DIDACTICO (técnicas de taller)

^B Extensión: cuatrimestral

Ubicación: cuarto (4°) año de la carrera

Distribución horaria: dos (2) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- La actualización didáctica y la metodología de taller en la práctica de la escritura y la lectura.
- Adquirir conciencia de los procesos psicológicos individuales y grupales que se ponen en marcha cuando se trabaja con esta metodología; comprenderlos luego teóricamente; aprender el rol de coordinador de taller: cómo intervenir en un grupo de adolescentes, capitalizando la situación grupal en beneficio de la producción literaria.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La escritura: situación y proceso de creatividad. Textualización.
- La problemática de la lectura
- La problemática del autor
- El taller como metodología del aprendizaje
- Denotación y connotación
- Estrategias didácticas de acuerdo al programa de la lengua y Literatura de los respectivos cursos de la escuela media.

uno
 52
 104
 7
 B



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Se relaciona con:

- .Talleres del área de expresión y comunicación (toma de conciencia).
- .Psicología educacional y evolutiva I y II (conceptualización)
- .Taller de metodología especial de la lengua y literatura
- .Práctica de la enseñanza (aprendizaje del rol del coordinador)

411-HISTORIA SOCIAL DEL ARTE Y SU RELACION CON LA LITERATURA

Extensión: anual

Ubicación: cuarto (4°) año de la carrera

Distribución horaria: dos (2) hs. semanales

Finalidad: esta asignatura propone

- Ampliar el panorama cultural del futuro docente, estableciendo las relaciones entre el campo literario y el artístico y arribar a un enfoque social del arte como espejo de las distintas épocas, con preferencia de lo americano y argentino.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Terminología adecuada a la Historia del Arte
- Hechos significativos de cada período y evaluación de los mismos.
- Los factores que producen los cambios en las concepciones artísticas a través de la historia
- Concomitancias entre las artes plásticas, música y literatura.
- Relación entre determinado estilo artístico y la sociedad que lo produce.
- Paleocristiano- bizancio, edad media
- Renacimiento- barroco- neoclasicismo-romanticismo-realismo- imperialismo.

MD
12
12
MD



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION



- Fauvismo- expresionismo- cubismo- futurismo- surrealismo.
- A partir del barroco tanto en Europa como en América movimientos y autores.
- Arte americano pre-colombino

Se relaciona con:

- . Toda el área de comunicación especialmente con el taller de expresión oral (teatro) y medios de comunicación.
- . El área de las literaturas

412-METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA

Extensión: anual

Ubicación: cuarto (4°) año de la carrera

Distribución horaria: doce (12) hs.

Finalidad: esta asignatura propone

- Enfrentar al alumno a la práctica concreta en un curso del nivel medio por un período no menor de veinte (20) horas de clases, a fin de verificar su madurez para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Contenidos fundamentales que abarca

- Lecciones teórico-prácticas
- Clases especiales que dicte el profesor
- Observación de clases
- Clases de ensayo
- Clases de práctica al frente de un curso

Se relaciona con:

- . Psicología educacional y evolutiva II
- . Didáctica, planeamiento institucional y observación
- . Taller de metodología especial de lengua y literatura
- . Taller didáctico

2.6 ORGANIZACION PEDAGOGICA:

2.6.1 Régimen de asistencia:

Handwritten notes:
L
2
12/7
12/7



Ministerio de Educación y Justicia
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

De acuerdo a lo prescrito en el Decreto N°4.205/57, capítulo 12.

Se modifica el art. 41, donde el beneficio de la asistencia, en caso de enfermedad o trabajo, se deberá ampliar a los casos de las alumnas casadas con hijos.

2.6.2 Régimen de evaluación y promoción:

a. En lo que hace a la evaluación es fundamental ir fundiendo el proceso de enseñanza con el de evaluación.

Concretamente, a medida que se van resolviendo los problemas de aprendizaje, se van discutiendo con el docente, con el criterio que la función del docente debe ser la de enseñar lo que no se sabe, enseñar a aprender a partir del error y aclarar las dudas que surjan en la discusión.

De este modo se obtiene por parte de los docentes un concepto general sobre cada grupo y sobre cada alumno.

La atención de los docentes se debe centrar, por otra parte, sobre los estudiantes o sobre los grupos con mayores dificultades.

Periódicamente se aconseja realizar una evaluación parcial escrita individual que abarque los temas fundamentales, cuya finalidad es más que nada valorar la marcha general del curso y detectar a los estudiantes con mayores problemas con los fines ya mencionados.

b. La promoción de la asignatura se efectuará si los alumnos demuestran;

-comprender la estructura de la materia, integrando en su exposición los aspectos significativos.

-comprender la estructura de los grandes núcleos temáticos.

-capacidad de reflexión, análisis, asociación, integración, etc.

WHD
12
leg
my



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- claridad y corrección en la expresión.
- consulta bibliográfica sólida.
- autonomía para exponer.
- mínimo equilibrio para afrontar la situación de exámen.

Es responsabilidad de los docentes:

- generar un clima adecuado de distensión y amabilidad exigente. La evaluación debe considerarse como un diagnóstico que le permita, al estudiante y al profesor, situar el nivel o grado de evolución que alcanzó en la asignatura.
- determinar con precisión los objetivos básicos que deben ser alcanzados para promover al curso superior al examinado.

c. Las características de la promoción dependerán de los aspectos específicos de la asignatura, determinándose para ello tres categorías;

- asignaturas teóricas
- asignaturas aula-taller
- seminarios

Si el carácter de las asignaturas no estuviera especificado en el plan, deberá determinarlo el Instituto mediante resolución interna, asentada en los correspondientes libros de actas.

A-La aprobación de las asignaturas teóricas del plan de estudios se hará mediante dos modalidades operativas:

1. Promoción sin exámen final:

Con evaluación continua durante el año, mediante trabajos prácticos y/o evaluaciones parciales a establecer en cada cátedra, previo acuerdo con el Departamento y con la Rectoría. Este régimen se basa fundamentalmente en la evaluación continua del grupo y del alumno que van haciendo los docentes durante el año, y que debe permitir la promoción del alumno que cumpla con el porcentaje de asistencia establecido y que ha trabajado consecuentemente en clase para alcanzar los

Handwritten notes:
L
2
M



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

objetivos mínimos obligatorios de cada cátedra. Los alumnos así promovidos pasan a un coloquio final individual, o a un parcial escrito integrador. Si no aprueban podrán ser promovidos mediante examen final.

2. Promoción con examen final:

La modalidad será: ~~ex~~posición del tema investigado por el alumno y de los tópicos propuestos por la mesa examinadora sobre cualquier otro tema del programa.

Pautas formales a tener en cuenta:

a-La mesa examinadora estará formada por el profesor de la asignatura y, en la medida de lo posible, por otros dos de asignaturas afines.

b-El alumno tendrá derecho a meditar su examen mientras se desarrolle el del que ha sido llamado anteriormente. Podrá redactar esquemas, cuadros sinópticos, etc. y la modalidad que permita el presidente de la mesa.

c-La mesa intervendrá solamente en el caso de necesitar aclaraciones o solicitar aspectos descuidados en la exposición, sin prolongar innecesariamente el exámen o reduciéndolo a una situación de preguntas-respuestas.

d-En los exámenes orales, el alumno tendrá derecho a exponer durante cinco minutos sobre el tema elegido y la mesa podrá permitirle que continúe con el tema o interrogar sobre otros temas del programa.

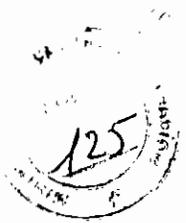
El examen oral podrá durar entre 15 a 25 minutos.

e-Una vez retirado el último alumno, la mesa procederá a calificar los exámenes. No podrá presenciar la calificación ningún alumno ni empleado.

f-Si no hubiera coincidencia, se votará en primer término la aprobación o aplazo del estudiante. Luego

lu

ms
42 ley
7
My



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

se adjudicará la calificación que corresponda de acuerdo con el criterio general que surja de la votación anterior. La nota mínima de aprobación será la de cuatro puntos.

g-El acta de examen será redactada por cualquiera de los tres miembros de la mesa. El presidente verificará la exactitud de lo consignado y los tres miembros de la mesa serán igualmente responsables de su contenido.

h-Los tres miembros de la mesa examinadora tendrán igual derecho de interrogar o corregir, pero queda prohibido toda discusión entre ellos en presencia de alumnos o empleados.

i-No podrá tomar examen de más de una asignatura por día a un mismo alumno.

j-Las decisiones de la mesa son inapelables.

k-Los exámenes que no se ajusten a las formalidades establecidas, serán anulados.

B-La promoción de las asignaturas aula-taller será a través de la promoción sin examen final, de acuerdo con lo especificado para las asignaturas de carácter teórico.

Es indispensable establecer objetivos mínimos de aprobación obligatoria para cada asignatura, previo acuerdo con el departamento y con la rectoría. Estos objetivos mínimos deberán ser alcanzados por los alumnos, dentro del año lectivo en que es cursada la asignatura; caso contrario, deberá recursarla.

C-La promoción de los seminarios será a través de la promoción sin examen final, de acuerdo a lo especificado para las asignaturas de carácter teórico.

Notas a tener en cuenta:

a-Al evaluar las tareas de un seminario se debe tener pre-

lu

md
2 *las*
7

By



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Serán metodologías de evaluación, entre otras, los trabajos prácticos, parciales y coloquios.

1. De los trabajos prácticos:

- a. Será obligatoria la realización de trabajos prácticos por parte de los alumnos en todas aquellas asignaturas en que los fija expresamente el plan de estudios y en aquellas en que los profesores lo estimaren convenientemente, y lo aprobará el rector juntamente con el departamento.
- b. Serán organizados y dirigidos de manera que signifiquen una real aplicación, ampliación o complemento de las enseñanzas teóricas, con las cuales guardarán estricta afinidad de orientación y contenido. Será esencial que dichos trabajos fomenten en los alumnos la reflexión, el espíritu de investigación y la expresión personal.
- c. La cantidad y calidad de los trabajos prácticos se ajustarán a las características y finalidades de cada asignatura, y la nómina de los mismos deberá ser proyectada juntamente con la planificación del curso respectivo.
- d. Deberán quedar terminados quince días antes de la finalización de las clases plazo en que la situación de cada alumno será comunicada a rectoría.
- e. Los alumnos deberán aprobar el porcentaje de trabajos prácticos establecidos por la cátedra, previo acuerdo con el departamento y la rectoría, a tal efecto los trabajos serán evaluados usando solamente las categorías de aprobado o desaprobado, para poder aprobar la asignatura en cualquiera de las dos modalidades de promoción.
- f. La repetición de asistencia implicará también la obli-

lu

*lms
12
T
My*



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

gación de repetir los trabajos prácticos de la respectiva asignatura.

2. De los parciales:

a. Se referirán a aspectos fundamentales de la asignatura y podrán tener la forma de cuestionarios, trabajos de aplicación, pruebas objetivas, resolución de problemas o la que mejor convenga a la finalidad de la asignatura y del tema.

b. Serán estructurados con un estricto sentido pedagógico tal que:

-permitan a los alumnos:

.comprender globalmente el alcance de los objetivos de la asignatura hasta el momento del parcial.

.profundizar su contenido.

.comprobar el nivel de comprensión logrado a través de los resultados de la evaluación.

-permitan a los profesores:

.detectar con mayor precisión el logro de los objetivos por parte de los alumnos.

.comprobar la efectividad de lo realizado hasta el momento.

.replantear las futuras tareas en función de intensificaciones, revisiones, ajustes, etc.

c. En la corrección de los mismos deberán hacerse todos los señalamientos que correspondan y que justifiquen la nota, a fin de que el alumno tenga pautas seguras para rectificar sus errores. Deberán reintegrarse en un plazo no mayor de quince días de ser realizados.

3. De los coloquios:

a. La función del coloquio debe ser:

-realizar un repaso global y una síntesis de la asigna-

lu

uno
2
my



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

natura.

-detectar aquellos puntos importantes que aún no han quedado muy claros y procurar su precisión o aprendizaje.

-en caso de deficiencia de magnitud tal que no pueda ser cubierta en el tiempo del coloquio, determinar la pérdida de la promoción y optar por la promoción con exámenes.

b. Es indispensable la presencia del profesor de la asignatura correlativa en el año inmediato superior, o de un profesor de asignaturas afines a los efectos de continuar el proceso de seguimiento individual de los alumnos, lograr una mayor objetividad y compartir la responsabilidad en la programación del alumno.

c. El coloquio se debe cumplir dentro del ciclo lectivo, caso contrario el alumno deberá rendir examen final.

d. Este coloquio final no cumplirá las funciones del examen final, sino que su función es integradora.

Deberá aplicarse como una metodología más, que permita con las evaluaciones anteriores establecer la promoción de la asignatura una vez alcanzados los objetivos mínimos obligatorios establecidos. Esta promoción deberá traducirse en una calificación numérica que quedará asentada en las actas correspondientes.

2.6.3 Régimen de observación y práctica de la enseñanza y residencia

A. Observaciones:

-Se iniciarán en el segundo cuatrimestre del segundo año de estudios con 10 (diez) horas como mínimo de observaciones evaluadas, en el nivel medio y serán consideradas

lu

md
D. 7
my



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

como parte integrante de Didáctica, Planeamiento Institucional y Observación.

Se organizarán y coordinarán observaciones y experiencias que conduzcan al conocimiento integral de la escuela de nivel medio en lo que hace a su gobierno, a su administración, al comportamiento de los adolescentes en los dos ciclos y a los aspectos fundamentales del proceso de enseñanza aprendizaje.

-Proseguirán en el tercer año de estudios en el nivel medio y terciario, como parte integrante de Taller de Metodología Especial de Lengua y Literatura. Esta cátedra deberá brindar las pautas metodológicas específicas del área ejercitando a los alumnos en:

- .educación y valores
- .papel del educador
- .proceso de enseñanza-aprendizaje
- .metodología de letras
- .lengua y literatura en la escuela de nivel medio y en el nivel terciario no universitario.
- .uso de recursos metodológicos y técnicas.
- .evaluación en la escuela media y terciaria no universitaria.
- .planificación de unidades didácticas y de clase
- .formulación de objetivos en diversos grados de generalidad.
- .organización de secuencias adecuadas de conceptos y generalizaciones.

El profesor deberá organizar como mínimo 20 observaciones en el nivel medio de cátedra dictadas por 4 ó 5 profesores distintos, siendo conveniente que se desarrollen en establecimientos con distintas modalidades de estudio. La finalidad apunta a que el

lu

MD Kay
7
My



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

alumno pueda tener un muestreo lo más realista posible del proceso educativo.

El profesor de Taller de Metodología Especial de Lengua y Literatura deberá presentar a la rectoría el informe por memorización de las actividades de observación antes de cumplirse dicha etapa.

En el nivel terciario el número de horas a observar se determinarán de acuerdo con la coordinación pedagógica del plan de estudios.

-En cuarto año formarán parte de la asignatura Práctica de la Enseñanza.

-Todas las observaciones serán realizadas sobre la base de Guías de Observación elaboradas en el curso, y que deberán ser evaluadas y autoevaluadas por el profesor y los alumnos respectivamente.

B-Práctica de la Enseñanza y Residencia:

a. Fundamentos:

La práctica de la enseñanza debe constituir la etapa en la que el alumno aplique la formación pedagógica-científica recibida, y en la que además se consolide emocionalmente en sus relaciones con los adolescentes, con sus futuros colegas y con los ámbitos institucionales.

Por esta razón el profesor de Práctica debe constituir un apoyo, guía, observador, y fundamentalmente ejemplo.

Por esta razón también, el alumno que arriba a Práctica de la Enseñanza debe reunir en el marco de la caracterización del egresado las posibilidades mínimas y suficientes en cuanto a rasgos de personalidad y formación específica, para lo que se hace indispensable un seguimiento exhaustivo, por parte de todos los profesores, desde que ingresa en la carrera a fin de evitar fracasos subsanables o situaciones irreversibles en el cuarto año

lu

uno hoy
my



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

de la carrera.

Ante los casos límites, de alumnos que no reúnan dichas condiciones mínimas y suficientes, el Instituto deberá arbitrar los medios para reorientarlos, a fin de que encuentren un área de actividades para la que pueda desempeñarse satisfactoriamente.

b. Cronograma:

Las actividades con los alumnos se desarrollarán durante el ciclo lectivo fijado por el calendario escolar oficial.

Las etapas y su duración serán las siguientes:

-organización de actividades en la primera semana para planificar tareas, organizar el cronograma, realizar indicaciones generales, etc. Se cumple en el Instituto del Profesorado.

-observación de 4 horas de clase como mínimo, dictadas por el Profesor de Práctica en el nivel medio. Las mismas serán planificadas a fin de que sean ejemplificadoras del uso de metodologías especiales, recursos motivantes, de evaluación, etc. Los alumnos deberán elaborar informes escritos de la observación, que evaluará el profesor.

Las clases se comentarán grupalmente antes y después de realizadas, en las horas de reunión.

-observación de 6 horas de clase como mínimo, dictadas por diversos profesores en el nivel medio a fin de comprobar otros enfoques y/o criterios de conducción. Serán observaciones guiadas.

Los alumnos asistirán conjuntamente o divididos en grupos, pero todos deben reunir el mismo número de observaciones.

Deberán elaborar informes escritos que evaluará el profesor.

-observación al profesor del curso en el que el alumno ha de practicar, como mínimo dos semanas, a fin de familiarizarse con su planificación, al nivel del grupo de alumnos y recíprocamente, para que éste se relacione con el futuro practicante.

Lu

*MP
52
fag
Mg*



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

-clases prácticas: cada alumno desarrollará 20 prácticas aproximadamente.

La finalización del período de práctica de cada alumno, se determinará con criterios pedagógicos, tal que siempre coincida con la terminación de una unidad o subunidad didáctica, para que a través de la evaluación verifique los resultados de su trabajo.

Al cabo de las 8 primeras clases, el profesor de Práctica determinará si el practicante está en condiciones de continuar.

En el caso de interrumpírsele el período de práctica, el profesor de Práctica juntamente con el jefe de departamento y rectoría, determinará si se le asigna nuevo curso en ese año lectivo o si directamente se lo deriva al próximo período lectivo.

En cualquiera de los casos, antes de reiniciar las clases prácticas, deberán proporcionársele al alumno tareas compensatorias, según la causa que haya motivado el problema, por ejemplo, revisión de: elaboración de interrogatorios, estructuración de guías, uso de medios audiovisuales, análisis de textos, etc.

El alumno será evaluado durante su período de prácticas por el profesor del curso, el profesor de práctica y otro profesor del departamento o rector. Estos visitarían como mínimo en cuatro oportunidades a fin de evaluar la evolución, dejando constancia escrita de lo observado. Según todo esto se determinará la extensión del período de prácticas.

La nota final de práctica surgirá del promedio entre:

- .la nota que el profesor de práctica la asigne por su desempeño en las etapas ya establecidas, y
- .la nota asignada conjuntamente por los observantes.

La calificación final de práctica se asentará en acta confeccionada en el mismo libro en que se registra las de los exámenes finales de 4º año. Se testará la leyenda "Examen Escrito" de la primera columna y se la reemplazará por "Observación y Tareas Prácticas".

Lu
 /
mp
mp



~~Ministerio de Instrucción y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ticas", lo mismo se hará con "Examen oral" de la segunda columna. Como consecuencia de lo expuesto, queda anulada la clase modelo y el alumno podrá repetir el período de prácticas, cuando la prudencia pedagógica lo aconseje, debiendo ésto quedar fundamentado. Los alumnos podrán desdoblar el cronograma de Práctica de la siguiente manera: en un período lectivo, las tres primeras etapas ya establecidas, y en otro período lectivo las dos restantes siempre y cuando ambas estén incluidas en un lapso de tres períodos lectivos. De no ser así deberán reiniciar el proceso.

c. Funciones:

1. Del Rector del Instituto del Profesorado

Es el responsable de la organización y supervisión de las actividades de Práctica. De él depende en forma directa el Profesor de Práctica. Deberá realizar frecuentes observaciones de las actividades, formulando apreciaciones críticas por escrito sobre la realización de las tareas.

Comunicará anticipadamente a los rectores de los establecimientos de nivel medio que actúen como Departamento de Aplicación, las nóminas de alumnos observantes y practicantes con las fechas correspondientes.

En base a todo lo observado y a los informes finales de los Profesores de Práctica, en las reuniones del departamento respectivo, antes de iniciar cada período lectivo, pondrá en conocimiento de todos los profesores aquellas situaciones de carácter general que entienda merezcan ser tenidas en cuenta para la programación anual.

Quedarán asentadas en el acta todas las medidas que los profesores se comprometan a implementar, a fin de resolver la situación. Tendrá en su poder la información de la implementación del cronograma en cada Departamento y archivará los informes finales a fin de comprobar la evolución en la formación

Lu

*ms
5
10/7*

Amx



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

de los docentes por parte de la Institución.

2. Del Profesor de Práctica:

Habrà un profesor de Práctica al que se le asignará 12 horas de cátedra semanales. Atenderá 12 alumnos y contará con un ayudante de Prácticas por cada fracción de 6 alumnos excedentes al número establecido.

Coordinará, orientará y será el responsable directo de la actuación de los practicantes. Formulará indicaciones individuales que estime pertinentes y reunirá al grupo como mínimo dos horas semanales en el Instituto del Profesorado para realizar los señalamientos teórico-prácticos, discutir e iniciar tareas, etc.

Los directores y Profesores del nivel medio le podrán informar, a título de colaboración, sobre las dificultades que observen en los practicantes cuando él no se hallara presente.

Observará como mínimo una vez por semana a cada alumno practicante, dejando constancia escrita de sus apreciaciones en la carpeta de planes que serán firmadas por el alumno, tal que al finalizar el período se evidencie la evolución experimentada y se constituya en fundamento de la nota de clases prácticas. No podrán tener alumnos practicantes en las divisiones del nivel medio en las que se desempeñe como profesor.

Distribuirá los períodos de práctica de sus alumnos según las posibilidades escritas que le permitan sus horas de clase y el cronograma, a fin de evitar congestiones en determinados momentos y vacíos en otros.

Deberá adherir y hacer adherir a los objetivos y pautas reglamentarias de los Instituto que actúen como Departamento de Aplicación, evitando abrir juicio sobre el funcionamiento de los colegios, profesores y/o autoridades.

Al 1° de abril de cada año recibirán la nómina de alumnos ins-

Lu

*MD
52 Kay*

Am



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

criptos en la cátedra, elaborada por la Secretaría.
Antes de la iniciación de cada etapa del cronograma deberán elevar un informe pormenorizado de la organización de dicha etapa a rectoría.

En los libros de temas los folios destinados al registro de las actividades del profesor de práctica deben ser adaptados de la siguiente manera:

Columna "Carácter de la clase": se testará dicha leyenda y en su lugar el profesor colocará el inciso que corresponda a la etapa que se está desarrollando.

Columna "Tema del día": en ella se indicará la tarea que realiza el profesor de práctica. La mención de dicha tarea debe ser concreta y se evitarán expresiones de carácter general que poco o nada informan acerca de la labor realizada. Ejemplos: en las clases teóricas no debe consignarse "clase teórica" sino se expresará el tema o temas concretos desarrollados; en las clases observadas al profesor de práctica en el nivel medio se indicará el tema de la clase; en las clases observadas a diversos profesores en el nivel medio se precisará "Observación de la clase de la alumna...", etc.

Columna "Tema de la próxima clase": se testará esa leyenda y en su lugar se pondrá "Establecimiento en donde se realiza la tarea". Cuando el profesor desarrolle su actividad en el establecimiento pondrá "en el establecimiento", en caso contrario, señalará el establecimiento donde la realiza y el turno.

El profesor elevará a la rectoría antes del 30 de noviembre de cada año un informe referido al desarrollo de la asignatura a su cargo y en él mencionará sobre bases objetivas y concretas las falencias de los practicantes (dominio e interpretación de la información, aplicación de los conocimientos, expresión oral y escrita, estabilidad emocional, adaptación social, etc.)

una ley
7
My



~~Alcaldía de Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

evidencias en su actuación.

3. Del Ayudante de clases prácticas:

Se le asignarán 6 horas de cátedra semanales.

Actuará presenciando las tareas del profesor titular y secundándolo en todo lo que éste determine.

Presenciará las tareas grupales que se realicen en el Instituto, y asistirá a todas las observaciones planificadas.

Durante las etapas de observación al profesor del curso en el que el alumno ha de practicar y de las clases prácticas:

.observará a los alumnos que el profesor le indique, consignando por escrito sus apreciaciones.

.realizará la valoración final de cada alumno según las pautas dadas por el Profesor de prácticas.

.asistirá en el Instituto a las horas de crítica pedagógica.

.deberá participar en la elaboración de la calificación numérica final.

El ayudante deberá ajustarse en todo a las decisiones del Profesor de práctica.

4. Del Profesor del curso del nivel medio en el que se practique:

Deberá colaborar estrechamente con los Profesores de Práctica en el seguimiento de los alumnos; para ello debe conocer la guía de observación que utilizan brindándoles un informe oral o escrito de su desempeño.

Asignará la unidad temática sobre la que se practicará, así como también dará especiales indicaciones bibliográficas, metodológicas, etc. a los alumnos practicantes, a fin de que las actividades de éstos no signifiquen un desajuste respecto de su planificación.

Ante los planes de clase aprobados por el profesor de práctica tendrá derecho a realizar todas las sugerencias que crea conveniente, las que deberán ser respetadas.

lu

*100 14
5
By*



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

5. Alumnos

Podrá inscribirse como alumno regular en la cátedra quien haya aprobado todas las asignaturas de 1ª a 3º año, que establezca con precisión el rectorado conjuntamente con el departamento. Deberán hacerlo antes del 31 de Marzo de cada año.

En caso de haber aprobado las asignaturas exigidas y de no cursar Prácticas de la Enseñanza en el año que regularmente le corresponda, le otorgará una validez de tres años lectivos a la asignatura Taller de Metodología Especial al cabo de los cuales no perderá vigencia su aprobación, pero sí deberá cumplir con las tareas especiales que el profesor le asigne para actualizarla.

No se convalidarán como prácticas las clases que el alumno dicta en los cursos que por cualquier circunstancia tenga a su cargo en carácter de suplente, interino o titular ya que carecería de observador permanente.

Deberán respetar estrictamente los horarios, objetivos y normas de los institutos donde practiquen, convirtiéndose en un agente colaborador del proceso que allí se gesté.

Podrá contar con la colaboración y asesoramiento científico de todos los profesores del departamento.

El responsable de la organización y cumplimiento de las tareas es el profesor de prácticas.

2.6.4. Pautas para la inscripción en el curso inmediato superior:

Haber aprobado la mitad más uno de las asignaturas del año inmediato anterior, caso contrario se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico Oficial.

2.6.5 Planta Funcional:

La planta funcional, además del personal de conducción común a todo instituto y de los profesores para cada una de las asignaturas que el plan prevé, estará integrada por el siguien-

lu
und
Lay
my



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

te personal, al que se le agregarán sus correspondientes bonificaciones particulares:

- un coordinador del plan de estudios, cargo equivalente a seis (6) horas cátedra por semana.
- un coordinador para el área de formación en letras, cargo equivalente a cuatro (4) horas por semana.
- un coordinador para el área de formación docente, cargo equivalente a cuatro (4) horas por semana.

Lu
5/2 leg
M